



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MARITZA CRISTEL
RODRIGUEZ GUILLEN
FECHA: 2022.03.25 10:16:50 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 112211/2022 (0) DE FECHA 03/22/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LOS POZOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 6201, FOLIO REAL N° 30361986
LOTE 0020, CORREGIMIENTO LOS POZOS, DISTRITO LOS POZOS, PROVINCIA HERRERA
UBICADO EN UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3 ha 2743 m² 65 dm²
CON UN VALOR DE VEINTICUATRO BALBOAS (B/. 24.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR AMADO PEÑA GIL PROPIEDAD DE SATURNO NIETO VASQUEZ FINCA 25495 COD UB 6201; SUR: CARRETERA DE LOS POZOS A LAS MINAS 30.00M DE ANCHO CARRETERA DE ASFALTO, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR ERICKA OFELINA GIL MARIN, PROPIEDAD DE ALCIDES AGUIRRE FLOREZ FINCA 16337 COD UB 6201; ESTE: CARRETERA DE LOS POZOZ ALAS MINAS 30.00 M DE ANCHO PROPIEDAD DE ALCIDES AGUIRRE FLOREZ FINCA 16337 COD UB 6201; OESTE: QUEBRADA SAN JOSE SERVIDUMBRE DE 3.00M DE ANCHO PROPIEDAD DE ALCIDES AGUIRRE FLOREZ FINCA 16337COD UB 6201. NÚMERO DE PLANO: 4039202000020.

TITULAR REGISTRAL

MELITON GIL (CÉDULA 6-60-483) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTABLECER QUE LA PRESENE ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES AL PREDIO EN PARTICULAR A LAS RECOMENDACIONES DEL MISTERIO DE AMBIENTE ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION DRHE-AGICH-F-TT-N° 600-2017, FECHADA 28 DE JUNIO 2017, A FOJAS 12, 13,14, DE EXPEDIENTE ASI: 1- MANTENER LA VEGETACION ARBOREA EN LOS SITIOS DE MAYOR PENDIENTE DEL PREDIO ATITULAR PARA REFUGIO DE LA FAUNA SILVESTRE Y REDUCIR LA DEGRADACION DE LOS SUELOS PARA CAUSA DE LA EROSION . 2- EN CASO DE REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL AREA, SE DEBERA SOLICITAR LA APROBACION DEL MINISTERIO DE AMBIENTE. 3- PROTEGER Y CONSERVAR LA COBERTURA VEGETAL QUE SE ENCUENTRA A ORILLAS DE LA QUEBRADA LA LLANITA DE ACUERDDO ALO SEÑALADO EN EL ARTICULO 23Y 24 DE LA LEY DE 3 DE FEBRERO DE 1994 PARA ESTA PROTECCION DEBE TOMAR EN CONSIDERACION EL ANCHO DE LA QUEBRADA EXISTENTE Y SE DEJARA EN AMBOS LADOS UNA FRANJA DE BOSQUES IGUAL O MAYOR AL ANCHO DE LA RESPECTIVA QUEBRADA EN NINGUN CASO SERA METROSMENOR DE 10 METROS. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 09 DE JUNIO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 171100/2021 (0).

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: SERVIDUMBRE FLUVIAL . DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: SERVIDUMBRE FLUVIAL A 3.00M COMO MINIMO EN QUEBRADAS Y 10.00M EN RIOS COMO PROTECCION DE BOSQUES DE GALERIA LEY 1 DEL 302/1994 ART 23Y 24. INSCRITO EL DÍA MIÉRCOLES, 09 DE JUNIO DE 2021 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 171100/2021 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMА EL DÍA MIÉRCOLES, 23 DE MARZO DE 2022 02:11 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMА, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403421478



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 25C40FF1-A3CF-4CD0-AF0B-BC4BAA04BD48

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000